ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO Nro 1768412

Juzgado / Secretaría : JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES SANTA ROSA-(622)

Juez Interviniente: Dr. Pablo Esteban LARRIERA Subrogante

Carátula : **FISCO NACIONAL AFIP C/ BORZICCHI RAUL OSCAR S/ EJECUCION FISCAL**, Expediente: FBB 1976 / 2015

Número de Juicio AFIP: 572 / 500702 / 2015

Demandado: BORZICCHI RAUL OSCAR, CUIT 20-20825715-4, con domicilio en ITALIA Nro 486, CATRILO - LA PAMPA.

Capital Reclamado: pesos 6208.72 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS)

Presupuestado por intereses y costas: pesos 931.31 (NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS)

Medida Ordenada: Levantamiento de Inhibición General de Bienes. Fecha del Auto Judicial: 08/04/2015, cuya parte pertinente dice :"Santa Rosa, 08 de abril de 2015....librará el Sr. Representante del Fisco, bajo su firma, ...oficio a los registros u organismos respectivos, conforme las facultades otorgadas al efecto por el art. 92 de la ley 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones...Fdo. Iara J. Silvestre. Juez Federal Subrogante"

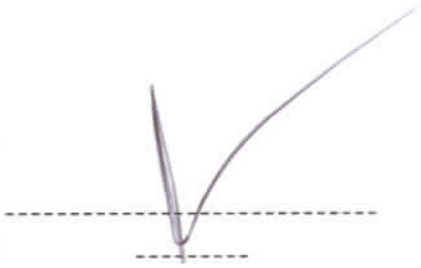
Firmante del Auto Judicial: DRA. IARA J. SILVESTRE, JUEZ FEDERAL

Dependencia Inhibiente: AGENCIA SANTA ROSA con domicilio en Av. España 22, SANTA ROSA.

Representante del Fisco: SAIRES GUSTAVO ALBERTO matrícula profesional Tomo 17 Folio 341, expedida por CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION de Capital Federal



Abogado Gustavo
CERINIGNANA
RESPONSABLE DE GESTION
JUDICIAL



SAIRES GUSTAVO ALBERTO

AGENTE FISCAL

OFICIO Nº 1768412

Santa Rosa, 24 de setiembre de 2018

Al Señor Director de la
Dirección Nacional de los Registros
de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios
S. / D.

Dirijo a Ud. el presente en mi carácter de Representante del Fisco de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), por la parte actora, en autos caratulados: **"FISCO NACIONAL (AFIP) C/ BORZICCHI RAUL OSCAR S/ Ejecución Fiscal (BD: 572/05007/02/2015)"**, (Expte. Nº FBB 1976/2015), que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Santa Rosa La Pampa, sito en Av. San Martin Oeste nº 153 de esta ciudad, a cargo del Dr. Pablo E. Larriera, Juez Federal Subrogante, Secretaria Tributaria y/o Previsional, a cargo de la Dra. Daniela Anocibar, a fin que por donde corresponda se sirva disponer lo necesario para que se anote el **levantamiento** de la Inhibición General de Bienes decretada contra la parte demandada Sr. Raúl Oscar BORZICCHI, DNI 20.825.715, CUIT 20-20825715-4, con domicilio en ITALIA 486, CATRILO, Pcia. de La Pampa.

El presente oficio se libra con conocimiento del Magistrado interviniente y en uso de las facultades otorgadas en el artículo 92 Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modif.) conf. art. 216 de la Ley N° 27.430 que establece: " Una vez ordenadas por el Juez interviniente, la Administración Federal de Ingresos Públicos estará facultada para trabar por intermedio del representante del Fisco y por las sumas reclamadas, las medidas precautorias o ejecutivas oportunamente requeridas. En el auto en que se dispongan tales medidas, el juez también dispondrá que su levantamiento total o parcial se producirá sin necesidad de nueva orden judicial una vez y en la medida en que se haya satisfecho la pretensión fiscal. En este caso, el levantamiento será asimismo diligenciado por el representante del Fisco mediante oficio...". El auto que ordena el presente dice: "Santa Rosa, 08 de abril de 2015... Atento a lo...solicitado y en virtud al estado de autos, ...decrétase el embargo ejecutivo sobre créditos y/o de bienes inmuebles y/o muebles registrables y/o muebles no registrables, de propiedad del/la/los demandado/a/os; y en forma excepcional, dispónese la inhibición general para vender y/o gravar sus bienes sobre la accionada/os; bajo su exclusiva responsabilidad del/la peticionante...

A los fines del **levantamiento**...de tales medidas, librará el/la Sr/a. Represetante del Fisco, bajo su firma, mandamiento si correspondiere u oficio a los registros u organismos respectivos, conforme las facultades otorgadas a tal efecto por el art. 92 de la ley 11.683, to en 1998 y sus modificaciones... Oportunamente notifíquese de las medidas cautelares trabadas a los interesados. Notifíquese. Fdo. Lara J. Silvestre. Juez Federal Subrogante." Queda autorizado para diligenciar el presente oficio el Dr. Gustavo A. Saires y/o quien éste designe.

Saluda a Ud. atte.

Abog. GUSTAVO A. SAIRES
C.S.J.N. T° 17 - F° 341
REPRESENTANTE DEL FISCO

ADMINISTRACION FEDERAL

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

CONSTANCIA DE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO Nro 1298911

Juzgado / Secretaría : JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES SANTA ROSA-(622)

Juez Interviniente: HECTOR PEDRO PLOU

Carátula : **FISCO NACIONAL AFIP C/ BORZICCHI RAUL OSCAR S/ EJECUCION FISCAL**, Expediente: FBB 1976 / 2015

Número de Juicio AFIP: 572 / 500702 / 2015

Demandado: BORZICCHI RAUL OSCAR, CUIT 20-20825715-4, con domicilio en ITALIA Nro 486, CATRILO - LA PAMPA.

Capital Reclamado: pesos 6208.72 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS)

Presupuestado por intereses y costas: pesos 931.31 (NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINTA Y UN CENTAVOS)

Medida Ordenada: Traba de Inhibición General de Bienes. Fecha del Auto Judicial: 08/04/2015, cuya parte pertinente dice :""Santa Rosa, 08 de abril de 2015....librará el Sr. Representante del Fisco, bajo su firma, ...oficio a los registros u organismos respectivos, conforme las facultades otorgadas al efecto por el art. 92 de la ley 11.683, t.o. en 1998 y sus modificaciones...Fdo. Iara J. Silvestre. Juez Federal Subrogante"."

Firmante del Auto Judicial: DRA. IARA J. SILVESTRE, JUEZ FEDERAL

Dependencia Inhibiente: AGENCIA SANTA ROSA con domicilio en Av. España 22, SANTA ROSA.

Representante del Fisco: SAIRES GUSTAVO ALBERTO matrícula profesional Tomo 17 Folio 341, expedida por CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION de Capital Federal

Dr. Gustavo Cerinignana

RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

SAIRES GUSTAVO ALBERTO

AGENTE FISCAL

Imprimir Constancia

Volver al Menú Principal

OFICIO Nº 1298911 -

Santa Rosa, 27 de abril de 2016

Al Señor Director de la
Dirección Nacional de los Registros
de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios
S. / D.

Dirijo a Ud. el presente en mi carácter de Representante del Fisco de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), por la parte actora, en autos caratulados: **"FISCO NACIONAL (AFIP) C/ BORZICCHI RAUL OSCAR S/ Ejecución Fiscal (BD: 572/05007/02/2015)"**, (Expte. Nº FBB 1976/2015), que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Santa Rosa La Pampa, sito en Av. San Martin Oeste nº 153 de esta ciudad, a cargo del Dr. Héctor P. Plou, Juez Federal, Secretaria Tributaria y/o Previsional, a cargo de la Dra. Daniela Anocibar, a fin que por donde corresponda se sirva disponer lo necesario para que se anote la **Inhibición** General de Bienes decretada contra la parte demandada Sr. Raúl Oscar BORZICCHI, DNI 20.825.715, CUIT 20-20825715-4, con domicilio en ITALIA 486, CATRILO, Pcia. de La Pampa.

El presente oficio se libra por disposición del Magistrado interviniente y en uso de las facultades otorgadas en el artículo 92, párrafos décimo y duodècimo de la Ley nº 11683 (t.o. 1998 y sus modif.) texto según la Ley nº 25239, cuya parte pertinente dice: "...Si las medidas recayeran sobre bienes registrables o sobre cuentas bancarias del deudor, la anotación de las mismas se practicará por oficio expedido por el Agente Fiscal, representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS..."; y de conformidad a lo dispuesto en artículo incorporado a continuación del art. 62 del Decreto 1397 -reglamentario de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y modif.)- por el Decreto 65/2005. El auto que ordena el presente dice: "Santa Rosa, 08 de abril de 2015... Atento a lo...solicitado y en virtud al estado de autos, ...decrétase el embargo ejecutivo sobre créditos y/o de bienes inmuebles y/o muebles registrables y/o muebles no registrables, de propiedad del/la/los demandado/a/os; y en forma **excepcional, dispónese la inhibición general para vender y/o gravar sus bienes** sobre la accionada/os; bajo su exclusiva responsabilidad del/la peticionante...

A los fines de la **traba**...de tales medidas, librará el/la Sr/a. Represetante del Fisco, bajo su firma, mandamiento si correspondiere u oficio a los registros u organismos respectivos, conforme las facultades otorgadas a tal efecto por el art. 92 de la ley 11.683, to en 1998 y sus modificaciones... Oportunamente notifíquese de las medidas cautelares trabadas a los interesados. Notifíquese. Fdo. Iara J. Silvestre. Juez Federal Subrogante." Queda autorizado para diligenciar el presente oficio el Dr. Gustavo A. Saires y/o quien éste designe.

Saluda a Ud. atte.

Abog. GUSTAVO A. SAIRES
C.S.J.N. T° [illegible] F° 341
REPRESENTANTE DEL FISCO

DV DSJJ
División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial

SOJ
Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : SAIRES, GUSTAVO ALBERTO - (Perfil: Abogado del Fisco)
AGENCIA SANTA ROSA

Consulta por Número de Juicio

Ordenado por Fecha de Alta del Oficio

Haga click sobre el juicio para ver la constancia de diligenciamiento/levantamiento.

Juicio	Oficio	Tipo y Nro. Identificacion	Razon Social Apellido y Nombre	Tipo de Persona	Tipo Oficio	Fecha Oficio	Fecha Alta	Fecha Conformado	Toma de Razon*	Fecha Vencimiento
572/500702/2015	1298911	CUIT: 20208257154	BORZICCHI RAUL OSCAR	Persona Fisica	Inhibicion	27/04/2016	04/05/2016	05/05/2016	06/05/2016	06/05/2021
572/500702/2015	1768412	CUIT: 20208257154	BORZICCHI RAUL OSCAR	Persona Fisica	Levantamiento	24/09/2018	24/09/2018	25/09/2018	26/09/2018	26/09/2023

(*) Fecha de Toma de Razon por parte del DNRPA

Volver al Menu de Consultas

Abog. GUSTAVO A. SAIRES
C.S.J.N. T° 17 - F° 341
REPRESENTANTE DEL FISCO

C E D U L A

Señor: BORZICCHI RAUL OSCAR

Calle: ITALIA 486

CATRILO - LA PAMPA (FISCAL)

Hago saber a Ud. que en los autos caratulados: **"FISCO NACIONAL (AFIP) C/ BORZICCHI RAUL OSCAR S/ Ejecución Fiscal (BD: 572/05007/02/2015)"**, (Expte. Nº FBB 1976/2015), en trámite ante el Juzgado Federal de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Iara J. Silvestre, Juez Federal Subrogante, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. Daniela Anocibar, se ha dictado la siguiente resolución: "///ta Rosa, 01 de julio de 2015...Atento a lo solicitado en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL (AFIP) C/ BORZICCHI RAUL OSCAR S/ Ejecución Fiscal (BD: 572/05007/02/2015)"**, (Expte. Nº FBB 1976/2015), y no habiendo la/el ejecutado/a opuesto excepciones legítimas dentro del término del emplazamiento ni constituído domicilio a pesar de haber sido citada/o en forma y en virtud de lo normado en el art. 542, 551, y 163 del C.P.C.C.N.; art. 92 de la ley 11.683 (modif. por ley 25.239) y Dec. 65/05; **MANDO LLEVAR ADELANTE ESTA EJECUCION** contra Raúl Oscar BORZICCHI; hasta hacerse a la acreedora íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Atento a que la regulación de honorarios profesionales es estrictamente administrativa, de acuerdo a lo normado por el art. 92 de la ley 11.683 (conf.. ley 25.239), es que no procederé a la regulaciòn de los mismos. PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER Fdo. Iara Jesica SILVESTRE. Juez Federal Subrogante".

Por lo tanto se procede a estimar los honorarios administrativos, según la normativa vigente en el CINCO POR CIENTO (5%) para el caso que se haya cumplido sólo la primera etapa y en el DIEZ POR CIENTO (10%) si se cumplen ambas etapas, siendo el mínimo legal en este caso, de PESOS SEISCIENTOS ($600).

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en el artículo 92 y 100 inc. e) de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y modif.) texto según ley 25.239.

Queda Usted notificado.

Santa Rosa, 30 de julio de 2015.-

Abogado Gustavo A. SAIRES
CSJN Tº 17 Fº 341
Representante del Fisco

En la ciudad deCadulé....., a los 03.....días del mes de 09.....
.....de 2015, siendo las 11:15.....horas, me constituí en el domicilio precedentemente indicado, requiriendo la presencia del interesado, y.....respondiendo a mis llamados una persona que dijo serque aquélvive allí, procedí a notificarlehaciéndole entrega de duplicado.....de igual tenor a la presentecopia.....previa lectura y recibiéndose de ello.....~~FIRMO~~.

ELINA ANDREA GARCIA
LEG. 34241/11

SOLICITA ARCHIVO DEL JUICIO. PETICIONA.

Señor Juez Federal:

GUSTAVO ALBERTO SAIRES, Abogado, CSJN Tº 17 Fº 341, en mi carácter de Representante del Fisco, en representación de la **ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS,** constituyendo domicilio legal en Av. España nº 22 de SANTA ROSA y electrónico CUIL 23114555649, en autos **"FISCO NACIONAL (AFIP) C/ BORZICCHI RAUL OSCAR S/ Ejecución Fiscal (BD: 572/05007/02/2015)"**, (Expte. Nº FBB 1976/2015), a V.S me presento y digo:

I.-. Que habiendo sido satisfecho el crédito de mi mandante y honorarios, solicito el archivo del presente juicio. Asimismo informo que no se trabó embargo bancario.

II.-. Que se adjunta **traba y levantamiento** de Inhibición en el Registro de la Propiedad Automotor y cédula de notificación de sentencia, no habiéndose trabado otra medida cautelar y solicitando su agregaciòn que,

SERA JUSTICIA

Abogado Gustavo A. SAIRES
CSJN Tº 17 Fº 341
Representante del Fisco

OTRO SI DIGO:

Que asimismo, y por mi derecho, presto conformidad en los términos del art. 55 LA, con el principal. Tenerlo presente,

ES TAMBIEN JUSTICIA.

Abog. GUSTAVO A. SAIRES
C.S.J.N. T° 17 - F° 341
REPRESENTANTE DEL FISCO